

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 398.-
CALBUCO; 25 DE OCTUBRE AÑO 2012.**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de la Municipalidad de contratar los servicios profesionales de un Abogado para la defensa judicial en Recurso de Protección deducido por doña Alicia Sanchez Alvarez en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, Rol I. Corte N°234-2012.
2. El Municipio decidió que el Abogado Iván Castillo Concha, Rut N°6.025.430-3, realice la defensa judicial mencionada en el punto N°1-del presente decreto, en razón de la confianza y seguridad que se deriva de su experiencia.
3. Ley de Compras Públicas N° 19.886; Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
4. Artículo 8° letra g) de Compras Públicas y artículo 10° número 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la Contratación Directa del ABOGADO, IVAN CASTILLO CONCHA, RUT N°6.025.430-3, por un monto de \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) libres de impuestos y gravámenes, conforme al artículo 8° letra g) Ley de Compras Públicas y artículo 10° número 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
2. **IMPUTESE** el gasto al ITEM 22-11-99 "OTROS", del clasificador presupuestario.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcaldesa Subrogante

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Administración y Finanzas.
3. Tesorería Municipal.
4. Dirección de Control.
5. Archivo.

69.220.600-2

FEDERICO ERRAZURIZ

Fono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 25-10-2012 18:09:35

Número Licitación : No aplica

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-4110-SE12

SEÑOR (ES) :	IVAN CASTILLO CONCHA	A Sr (a) :	Ivan Castillo Concha
DIRECCIÓN :	edificio plaza o higgins 167 -oficina 608, Puerto M	FONO :	(56)(065) 251525
RUT :	6.025.430-3	FAX :	(56)(065) 251525

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Defensa Judicial Causa Alicia Sanchez.		
FORMA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-461236	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
94131603	Servicios de asistencia legal y judicial	1	Unidad	Defensa Judicial en Recurso de Protección deducido por doña Alicia Sanchez Alvarez, Causa Corte 234.2012.	Defensa Judicial en Recurso de Protección deducido por doña Alicia Sanchez Alvarez, Causa Corte 234.2012.	1.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000

Neto	\$	1.200.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.200.000
10% IMP.	\$	133.333
Total	\$	1.333.333

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N° 398 de 25.10.2012.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acradilada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-65-461236
 Fax :

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 25-10-2012 18:09:35
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-4110-SE12

SEÑOR (ES) :	IVAN CASTILLO CONCHA			A Sr (a) :	Ivan Castillo Concha		
DIRECCIÓN :	edificio plaza o'higgins 167 -oficina 608, Puerto M	Puerto Montt	Región de los Lagos	FONO :	(56)(065) 251525		
RUT :	6.025.430-3			FAX :	(56)(065) 251525		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Defensa Judicial Causa Alicia Sanchez.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-461236	casaf71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
94131603	Servicios de asistencia legal y judicial	1	Unidad	Defensa Judicial en Recurso de Protección deducido por doña Alicia Sanchez Alvarez, Causa Corte 234.2012.	Defensa Judicial en Recurso de Protección deducido por doña Alicia Sanchez Alvarez, Causa Corte 234.2012.	1.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000

Neto	\$	1.200.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.200.000
10% IMP.	\$	133.333
Total	\$	1.333.333

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N° 398 de 25.10.2012.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>